

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9239 *JAPEMASA AUTOMOCIÓN, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 JAPEMASA SOLAR, S.L.
 GEPERAUTO, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME"), se hace público que mediante acuerdo de las juntas generales de las sociedades JAPEMASA SOLAR, S.L., y GEPERAUTO, S.L. (sociedades beneficiarias), y JAPEMASA AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (sociedad escindida), ejerciendo las competencias de la Junta general, se ha adoptado en estas sociedades con fecha 17 de junio de 2016, la decisión de aprobar la escisión parcial de JAPEMASA AUTOMOCIÓN, S.L., a favor de las sociedades preexistentes JAPEMASA SOLAR, S.L., y GEPERAUTO, S.L.

Habiéndose adoptado los acuerdos de escisión parcial en todas sociedades, ejerciendo las facultades de la Junta General, resulta que los acuerdos de escisión se adoptaron en junta universal y por unanimidad de todos los socios en cada una de las sociedades participantes en la escisión, y en consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 42 y 78 de la LME, el acuerdo de escisión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de escisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Jaén, 13 de octubre de 2016.- Administrador único de todas las sociedades, Gerardo José Pérez Gimenez.

ID: A160074175-1